

Estimado amigo:

Nos ponemos en contacto contigo para informarte de que, en función de las conversaciones mantenidas con **MAPFRE VIDA**, hemos llegado a un acuerdo para que el socio que libremente quiera recibir asesoramiento de las posibilidades que contempla la ley a la hora de cobrar la prestación de un Plan de Pensiones: capital, renta (vitalicia, con reembolso, financiera, etc.) o la combinación de ambas.

Concretamente, los servicios que nos ofrecen son los siguientes:

**Jubilados cobrando Derechos Pasivos:**

- Estudio comparativo, tanto financiero como fiscal, de los Derechos Pasivos. La ley nos permite trasladar el plan y acogernos a otra renta más beneficiosa.

**Prejubilados:**

- Estudio comparativo, tanto financiero como fiscal, de los Derechos Consolidados. Existe la posibilidad de trasladar el plan para conseguir más rentabilidad desde el momento actual hasta el momento de la jubilación.

En todos los casos, se realizará un detallado estudio personalizado para transformar la prestación en una renta, o en una cesta de inversión garantizada para aquellos que deseen cobrarla en forma de capital.

Las personas de contacto para resolver cualquier duda y que te podrán atender personalmente con más detalle son:

- **Benita López (Teléfonos: 649 22 05 79 - 91 581 51 08)**  
**blopez1@mapfre.com**

Esperando que este asunto sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN**